

VISTO:

El comprobante de gastos presentado por la Secretaria técnica de la Especialización en Psicopedagogía Escolar, Psicóloga Juliana Tabares Esguerra; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a actividades desarrolladas en el marco de la Especialización en Psicopedagogía Escolar;

que el gasto fue abonado por la docente Sandra Guadalupe Gezmet;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0024-00006507 de la firma Soluciones Gráficas S.A. por un monto total de \$ 227,50 (pesos doscientos veintisiete con 50/100) en concepto de fotocopias. Y REINTEGRAR dicho monto a la docente Sandra Guadalupe Gezmet.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2016
RESOLUCIÓN N° 1265
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES